ACTA DE NEGOCIACIÓN

LLAMADO MOPC N° 144/2017 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACION DEL PUERTO DE LA ANNP DE LA CIUDAD DE PILAR. ID N° 336.403.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día siete de diciembre del dos mil diecisiete en la Sala de Reuniones de la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, octavo piso del Edificio Cardinal, sito en Alberdi 456 casi Oliva, se reúnen la Srta. **MARIANA SILVA MALERBA**, en representación de la Dirección de Gestión Socio-Ambiental, el Abg. **JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Lic. **ENRY CAÑETE,** en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del equipo negociador del MOPC y el Lic. **ANDY AHRENS** representante legal de la firma consultora **TECNOAMBIENTAL S.R.L.**, según acta de asamblea presentada en la oferta, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 144/2017 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACION DEL PUERTO DE LA ANNP DE LA CIUDAD DE PILAR. ID N° 336.403**, a los efectos de realizar los ajustes para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de diciembre de 2017 y en conformidad a lo establecido en el **Numeral 6. Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato** de la **Sección 2 – Instrucciones para los Consultores** del Pliego de Bases y Condiciones.

Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador han consultado al representante legal de la firma consultora **TECNOAMBIENTAL S.R.L.** si mantiene como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 13 de noviembre de 2017 en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 144/2017** en todos sus términos.

En este sentido, el representante legal de la empresa ha manifestado que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.

Conforme a lo establecido en el punto **6.3 Disponibilidad del personal profesional/ expertos** de la **Sección 2. Instrucciones para los consultores** del Pliego de Bases y Condiciones, antes de iniciar las discusiones para ajustar los términos del contrato, el representante de la firma consultora **TECNOAMBIENTAL S.R.L.** confirma que el personal profesional estará realmente disponible para le ejecución de los servicios.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser, la propuesta técnica, el enfoque y la metodología propuestos, el plan de trabajo, la organización y dotación de personal y las sugerencias formuladas por la firma consultora para mejorar los términos de referencia, el representante legal de la firma consultora **TECNOAMBIENTAL S.R.L** manifiesta que mantiene como válida y vigente la presentada en fecha 13 de noviembre en todos sus términos, por lo que serán incorporados al Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

Así también, se deja constancia que la firma consultora ha manifestado en su oferta que ejecutarán el servicio solicitado en los Términos de Referencia y los presentados en su propuesta técnica por el presupuesto definido para el presente llamado, concluyendo que el precio del Contrato para los servicios, asciende a la suma de **Gs. 680.800.000 (Guaraníes seiscientos ochenta millones ochocientos mil) IVA incluido.**

En cumplimiento de lo establecido en el punto **6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato**, representantes de la Convocante y el Consultor rubrican el contrato convenido con sus iniciales.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las ocho horas y treinta minutos, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

MARIANA SILVA MALERBA .....

JORGE BERNIS .....

ENRY CAÑETE .....

ANDY AHRENS .....

TECNOAMBIENTALS.R.L.
RUC: 80070966-7
Consultora Ambiental